

Recibo No.: 0018058202

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE	FUNDACION INFANTIL SANTIAGO CORAZON
DOMICILIO	MEDELLIN
No. ESAL	21-001331-22
NIT:	800039776-8

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL:	21-001331-22
Fecha inscripción:	05/04/1997
Ultimo año renovado:	2019
Fecha de renovación de la inscripción:	26/03/2019
Activo total:	\$5.688.360.045
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	Carrera 43 A 6 Sur 15 Of 9954
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	3117063
Teléfono comercial 2:	3125274
Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	santiagocorazon@santiagocorazon.org

Dirección para notificación judicial:	Carrera 43 A 6 Sur 15 Of 9954
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	3117063

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib

Telefono para notificación 2: No reporte
Telefono para notificación 3: No reporte
Correo electrónico de notificación:
santiagocorazon@santiagocorazon.org

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
8890: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Certificado especial del 20 febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35996 del 27 de junio de 1988, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 1997 en el libro lo., bajo el No.1449., se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION INFANTIL SANTIAGO CORAZON

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.10 del 22 de abril de 1997, de la Asamblea General.
Acta No.12 del 28 de abril de 1999, de la Asamblea General.
Acta No.17 del 10 de diciembre de 2003, de la Asamblea General.

Extracto de Acta No.21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria.

Extracto de Acta No.126 del 23 de enero de 2008, de la Junta Directiva.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de LA FUNDACION, es el desarrollo de la salud a través de la ayuda económica, en dinero o en servicios, a las personas o familias que así lo requieran y que tengan bajo su responsabilidad y cuidado a menores de edad que necesiten tratamiento en virtud de enfermedades o deficiencias cardiovasculares que padezcan.

La actividad de LA FUNDACION no comprende la prestación de servicios médicos o asistenciales en el área de la salud indicada con anterioridad, sino únicamente la financiación de los tratamientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios que en ese campo se requieran, y la financiación de las obras de construcción y dotación de centros asistenciales dirigidos a atender esas afecciones.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000

Por Certificado especial del 20 febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35996 del 27 de junio de 1988, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 1997 en el libro lo., bajo el No.1449.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION tendrá un Presidente Ejecutivo el cual tendrá un Suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales.

Tanto el Presidente Ejecutivo como el Presidente de la Junta Directiva serán representantes legales de LA FUNDACION y obrarán indistintamente; en el desempeño de sus cargos podrán realizar todo acto, gestión, contrato u operación relacionados con el giro ordinario de los negocios sociales y la realización del objeto de la institución.

El Vicepresidente Ejecutivo será el representante legal suplente de LA FUNDACION y actuará en las faltas temporales o absolutas del representante legal, siempre que ello sea aconsejable o necesario.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib

razones de viaje o de urgencia para celebrar un trámite.

1. Las demás que le correspondan según los estatutos o que le sean señaladas posteriormente por la Junta Directiva.

LIMITACIONES: Entre las funciones de la Junta Directiva está la de autorizar al Presidente Ejecutivo para recibir dinero en mutuo, y para adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles.

JUNTA DIRECTIV

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

	ARTURO VAYDA S. DESIGNACION	8.318.965
--	--------------------------------	-----------

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

	LINA MARIA PELAEZ POSADA DESIGNACION	43.745.716
--	---	------------

Por extracto de Acta número 126 del 23 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 17 de abril de 2008, en el libro 1, bajo el número 1590.

	JUAN CAMILO HERNANDEZ L. DESIGNACION	19.095.324
--	---	------------

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

	LUIS ALBERTO MORENO R. DESIGNACION	70.122.802
--	---------------------------------------	------------

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

	LUZ MARINA ZAPATA C. DESIGNACION	32.500.937
--	-------------------------------------	------------

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

	MARINA FLOREZ C	32.447.150
--	-----------------	------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib

DESIGNACION

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

JAIRO GOZALEZ G. 71.679.755
DESIGNACION

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

FELIPE MARTINEZ V. 8.260.559
DESIGNACION

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

JUAN SEBASTIAN ARIAS R. 71.796.117
DESIGNACION

Por extracto de Acta número 126 del 23 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 17 de abril de 2008, en el libro 1, bajo el número 1590.

MARTA LUZ ARIAS B. 32.525.692
DESIGNACION

Por extracto de Acta número 21 del 24 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 29 de agosto de 2007, en el libro 1, bajo el número 3664.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GCT & ASOCIADOS S.A. DESIGNACION	811.044.406-8

Por Acta número 169 del 24 de junio de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 30 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2713

REVISOR FISCAL PRINCIPAL EDWIN NORBEY GUERRA LOPERA 1.035.580.754
DESIGNACION

Por Comunicación del 23 de enero de 2019, de la Firma Revisora Fiscal,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib

registrado(a) en esta Cámara el 7 de febrero de 2019, en el libro 1, bajo el número 269

REVISOR FISCAL SUPLENTE GLORIA STELLA CASTAÑO TORO 42.888.499
DESIGNACION

Por Comunicación del 25 de abril de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 4 de mayo de 2018, en el libro 1, bajo el número 2011.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knqduyCaKvcdjkib



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS